



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

3496 *Delegación de funciones de alcaldía*

Se hace público para general conocimiento que en fecha 28.03.2018 el Alcalde de Ferreries ha dictado la siguiente resolución:

Dado que el alcalde ha ausentarse de la isla desde el día 2 hasta el día 7 de abril de 2018, ambos incluidos.

Dado el artículo 47 en relación con los artículos 43 y 44.1.2 del ROF, que regulan las delegaciones de las atribuciones del Sr. Alcalde.

RESUELVO

Primero. DELEGAR las funciones de alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, la Sra. Joana Febrer Rotger, del día 2 hasta el día 7 de abril de 2018, ambos incluidos.

Segundo. TRASLADAR la presente resolución a los interesados, a los grupos municipales y a las áreas y servicios del Ayuntamiento de Ferreries.

Tercero. PUBLICAR la presente resolución en el BOIB y dar cuenta al Pleno de la corporación en la primera sesión que se celebre.

Ferreries

El alcalde

Josep Carreres Coll

